



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

ACUERDO DE CONCEJO Nro.002-2016-MDSC.

San Clemente, 29 de enero del 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

VISTO:

En la Sesión de Concejo Ordinario de fecha 21 de Enero del 2016, la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nro. 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con informe N° 230-2015-OPC-MDSC-P de fecha 16-12-2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite el proyecto del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016-2018, la misma que sugiere su aprobación.

Que, con Informe Legal N° 063-2015-MDSC-OAJ de fecha 21 de diciembre del 2015, el Dr. Mario Ángel Camasca Maurtua Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica de esta Comuna, opina que se eleve el PEI 2016 – 2018 a Sesión de Concejo para su aprobación correspondiente, de conformidad a lo prescrito en el Inc. 2 del Art. N° 9 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en lo referente a las atribuciones del Concejo Municipal, siendo un el de aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

Que, el “Plan Estratégico Institucional De La Municipalidad Distrital De San Clemente (PEI) 2016-2018”, constituye en una necesidad para nuestra Municipalidad, porque permite determinar la dirección que debe seguir nuestra institución Municipal para el logro de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Distrital, en concordancia y objetivos contenidos en nuestro “ Plan de Desarrollo Distrital Concertado” que tiene una visión de futuro al 2025; dentro de un marco de racionalidad, transparencia y eficiencia y la inversión pública;

Que, este plan forma parte del Plan De Desarrollo Distrital Concertado (PDDC), sirviendo de insumo para la elaboración de Los Planes Operativos (POI) y el Presupuesto Institucional De Apertura (PIA), logrando así una adecuada articulación de los planes institucionales y el presupuesto municipal, a través de los sistemas de información, seguimiento y calidad del gasto público.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE

PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

Que, en Sesión Ordinaria señalado en el visto del presente acuerdo, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerdan aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2018 de la Municipalidad Distrital de San Clemente.

Que, la presente disposición del Concejo Municipal es necesario recogerla y emitirla a través del presente acuerdo de concejo.

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y con el voto unánime de los Señores Regidores, se adopta el siguiente:

ACUERDO:

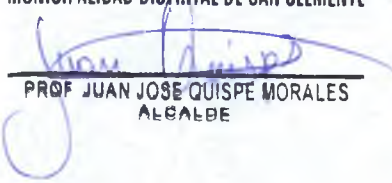
ARTICULO 1º.- APROBAR el “Plan Estratégico Institucional de La Municipalidad Distrital De San Clemente (PEI) 2016-2018”, que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el contenido del presente acuerdo en el portal institucional de esta Municipalidad para su respectivo cumplimiento.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a todos los órganos de la Municipalidad para el cumplimiento de las acciones y el desarrollo de los programas propuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE


PROF JUAN JOSE QUISPE MORALES
ALCALDE

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

